RESOLUCION N° 231/2020 EXPEDIENTE N° 1032/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2020.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4358/2019 (ESC/2211/2019) ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2136/2019, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, con un límite máximo de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Rosenkrantz-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Vocalía del doctor Rosenkrantz que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la cantidad de horas extraordinarias laboradas por el agente autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION